



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE ABRIL DE 2024

No. 1331

4

9

12

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como casa 32 de la calle de Rafael Buelana y su terreno. lote 5 manzana 24 colonia: Damina Carmona. Delegación V. Carranza, de conformidad con el folio real 9511442 expedido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente calle Rafael Buelna número 32, colonia Damián Carmona, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México (primer publicación)
- Decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público de la Ciudad de México, el predio registralmente identificado como inmueble situado en avenida San Antonio Abad número 164, fracción 1, colonia Obrera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, con una superficie de 2,477.01 metros cuadrados, para su posterior enajenación a título oneroso, a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para destinarlo a la realización de un programa de vivienda de interés social

Secretaría de Cultura

 Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA- SECUL-24-4899837D

Continúa en la Pág. 2

"METROBÚS" DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Licitación Pública Nacional Convocatoria: 002

Lic. Jaime Carlín Uscanga, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen: el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 30 fracciones V y XXIII del Estatuto Orgánico de Metrobús, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Nº METROBÚS/LPN/002/2024, relativa a la "contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a muros verdes de línea 5 y 6 de Metrobús (partida 1), servicio de mantenimiento para la remodelación de muros exteriores de cuartos de servicio para colocación de murales en línea 5 tercera etapa y línea 6 (partida 2) y servicio de mantenimiento a elementos de confinamiento para todas las líneas de Metrobús (partida 3)", con la finalidad de conseguir las mejores precios y condiciones por parte de los prestadores, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha de compra de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y emisión de fallo
METROBÚS/LPN/002/2024	08, 09 y 10 de abril de 2024	11 de abril de 2024	16 de abril de 2024	19 de abril de 2024	29 de abril de 2024
		11:00 hrs	12:00 hrs.	11:00 hrs.	16:30 hrs.

- 1. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta en las mismas fechas de compra de bases en la página de internet de Metrobús, www.metrobus.cdmx.gob.mx o bien consultar en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, sita en Calle Hamburgo 213 Piso 18, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:00 horas.
- 2. El pago de bases tiene un costo de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario a la cuenta número 1800000326-1 del banco SANTANDER MÉXICO, S.A. a favor de Metrobús, el depósito en efectivo se efectuará en sucursal bancaria, se aceptan pagos con comprobante de practicaja o transferencia electrónica salvo confirmación de depósito en la cuenta bancaria de Metrobús, una vez realizado el pago, se deberá entregar el original del comprobante en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, misma que entregará las bases en memoria USB y/o CD y elaborará un recibo que le dará el derecho a participar.
- 3. Los eventos se realizarán en las instalaciones de la convocante, ubicadas en calle Hamburgo 213, piso 18 y 19, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
- 4. El presente procedimiento, no se realizará bajo la cobertura de algún tratado
- 5. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- 6. La moneda en que se deberá cotizar la propuesta será en pesos mexicanos.

- 7. Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la GOCDMX.
- 8. Las condiciones de pago serán conforme a bases; no se otorgará anticipo alguno en esta Licitación.
- 9. El plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios será de acuerdo con lo establecido en las bases.
- 10. Plazo de ejecución de los servicios será de acuerdo con lo establecido en las bases.
- 11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 12. Para este procedimiento se determina que los servidores públicos responsables son la Lic. María del Rosario Castro Escorcia, Directora General de Metrobús, el Lic. Jaime Carlin Uscanga, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Metrobús, Ing. Viridiana Yelitza Delgado Yáñez, Directora Ejecutiva de Operación Técnica y Programática, el Ing. Ariel Máximo Izaguirre Corona, Gerente de Estaciones, Unidades de Transporte y Proyectos y la Lic. Claudia Aurora Viurquis Torres, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de Metrobús.

CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE ABRIL DE 2024

(Firma)

LIC. JAIME CARLIN USCANGA DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE METROBÚS
